de la Labrança y ciança confirmado
por [illegible] mi Don Felipe tercero mi
señor, una provision cerca de la cor
petencia que esta ciudad trata con la
de Vitoria de la ciudad de murcia
y tres memorias de los juros situados
y esta ciudad a de pagar este presente
año de mill y seiscientos y uno, un
traslado de la sentencia entregada
lo mejor y mas, el pedido esta ciudad

Yden — Es por esta ciudad vista la dicha relacion
y recaudos que el dicho Juan Felizes y Ju
nones regidores a exhibido en esta ciudad
se acordo que el dicho privilegio se
mata en el archivo desta ciudad y las
tres fes de relaciones se metan en el
arca de las tres llaves donde se ejerce el di
nero de las rentas reales y para ello
se nombraron por comisarios para lo
susodicho a los señores [illegible] y Pedro
[illegible] de Alava Felizes regidores
y diputados de rentas este presente año

Yden — Otrosi se acordo que los contadores juntamente
con alonso [illegible] se hagan
[illegible] la renta con el dicho Ca
[illegible] Felizes y Junones del dicho
[illegible]